Asunción, 5 de abril de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Adenda 01/2022 al Contrato Nº 41/2021, correspondiente al llamado ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA Nº 02/2021 – "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS (CO, CDAs, ALATs, DC, DGP, DINCAP)" - ID Nº 401.430***, en el Marco del "*Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)*; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicha Adenda se encuentra regulada bajo las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL" Así como la Resolución Nº 2104, de fecha 30 de diciembre de 2021, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, aclarando que la Adenda tendrá una ampliación de plazos.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa SUOC-DINCAP